

# Quien se educa, elige: 60 Años

del voto femenino en  
Colombia



1957-2017

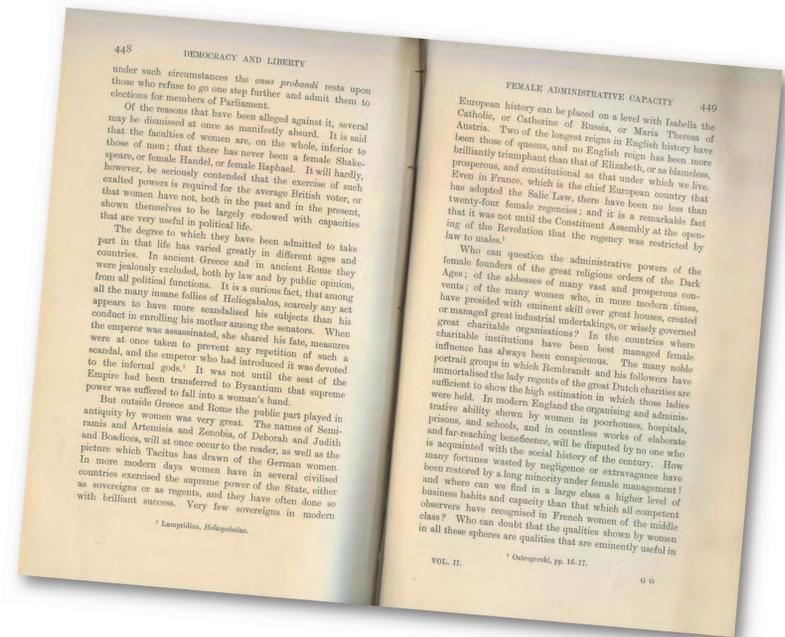
Este importante episodio en la historia nacional coincide temporalmente con el ingreso de las mujeres a las aulas de la Universidad del Rosario. Tanto el ejercicio del derecho al voto como el ingreso a la educación superior fueron resultado de debates y enfrentamientos ideológicos no solo en Colombia, sino en el mundo, que se extendieron por décadas y que se centraron en las capacidades físicas y mentales, los roles tradicionales de la mujer en la sociedad y en su preparación para participar en la vida política de las sociedades.

1863

**La Constitución de la provincia de Vélez (Santander) fue de las primeras de América Latina en permitir el sufragio a mujeres. Sin embargo, se desconoce si fue puesto en práctica dicho derecho.**

*“Son electores todos los habitantes de la provincia casados o mayores de veintiún años; y cada uno de ellos tiene derecho para sufragar por el número total de Diputados de que se compone la Legislatura”.* (El Herald, 2012)

"Entre las razones que han sido expuestas en contra (del sufragio femenino), varias han sido descartadas por ser expresamente absurdas. Se ha dicho que las facultades de la mujer son generalmente inferiores a las del hombre, que nunca ha existido una versión femenina de Shakespeare, Händel o Rafael." (Hartpole, 1896, p.448)



1886

**La Constitución de la República de Colombia en su artículo 15 establecía:**

*“Son ciudadanos los colombianos varones mayores de veintiún años que ejerzan profesión, arte u oficio, o tengan ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia”* (Const.,1886, art. 15)



Movimientos sufragistas en el mundo, al fondo sufragistas dominicanas, en medio Manifestación de sufragistas (1914) y Manifestación de sufragistas en Hyde Park (Londres, 1913) .



(Torres Méndez, 1940)

1920

**Primera huelga laboral en la industria textil liderada por una mujer. Con la consigna “a igual trabajo, igual salario”. Betsabé Espinal en conjunto con otras trabajadoras pedían**

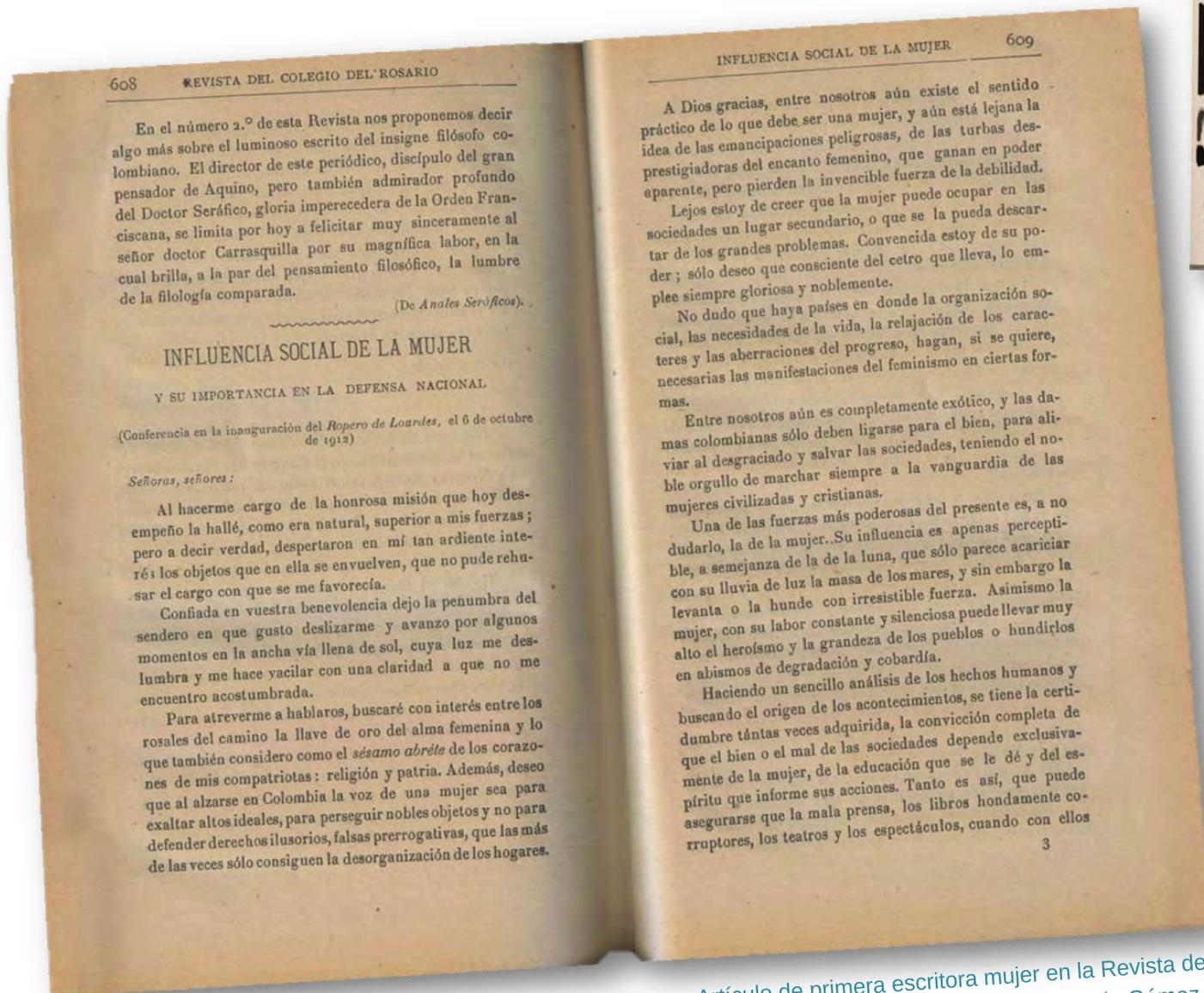
*“Reivindicaciones salariales y la petición de un recorte de la jornada laboral a diez horas además de claros reclamos con la condición femenina como respeto a la mujer y garantías de no ser chantajeadas sexualmente por parte de los capataces de la empresa” (Guarín, 2015)*



(Estampilla de correo, 1963)



(El tiempo , 1957)



Artículo de primera escritora mujer en la Revista de Nuestra señora del Rosario por Herminda Gómez Jaime de Abadía (1912)



(L'illustration, 1934)

1930

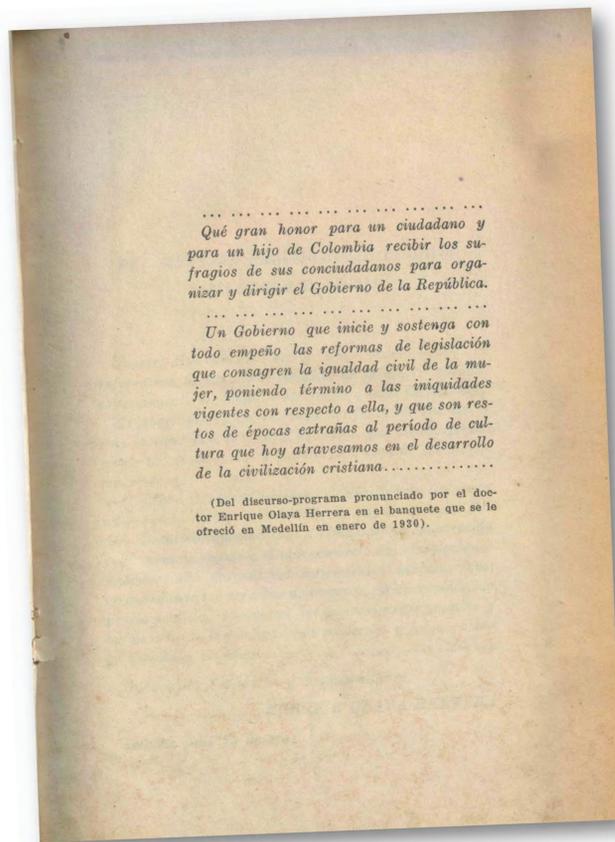
## Inicio de gobiernos del partido liberal en Colombia.



Entre el 17 y 26 de diciembre, se realizó el primer Congreso Internacional Femenino en Colombia, una primera acción colectiva que congregó a mujeres de todo el país incluyendo campesinas e indígenas. Dirigido por Georgina Fletcher, conocida feminista colombiana y representante en la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas.

1932

## Se proclamó en Colombia la Ley 28 que reconoce igualdad a las mujeres en el campo de los derechos civiles.



(Latorre U., 1932)



(Diario oficial 1932)

Generalidades 17

bien que en menor escala, como ya se observó y se pondrá luego de manifiesto (aa. 529-1504-345).

14. EL DISIPADOR—A la persona puesta en interdicción judicial por causa de disipación, se le da un *curador* como representante legal.

Este puede ejecutar por su pupilo los actos jurídicos que debe intervenir, en representación suya, o conferírles una *autorización*, porque la incapacidad del pupilo es apenas *relativa* (aa. 531 y 1504).

15. LA MUJER CASADA—Como quedó explicado en otra parte y se declarará con más extensión en el tratado sobre la sociedad conyugal, los bienes de la mujer casada son administrados por su marido en el estado normal del matrimonio, y ella tiene una *incapacidad relativa*, en cuya virtud no puede ejecutar actos jurídicos sino con la *autorización* de su marido o la de la justicia, sin que pueda decirse que el marido sea genuinamente su representante legal, a la manera que lo son el tutor o el curador respecto de sus pupilos (t. II, a. 235).

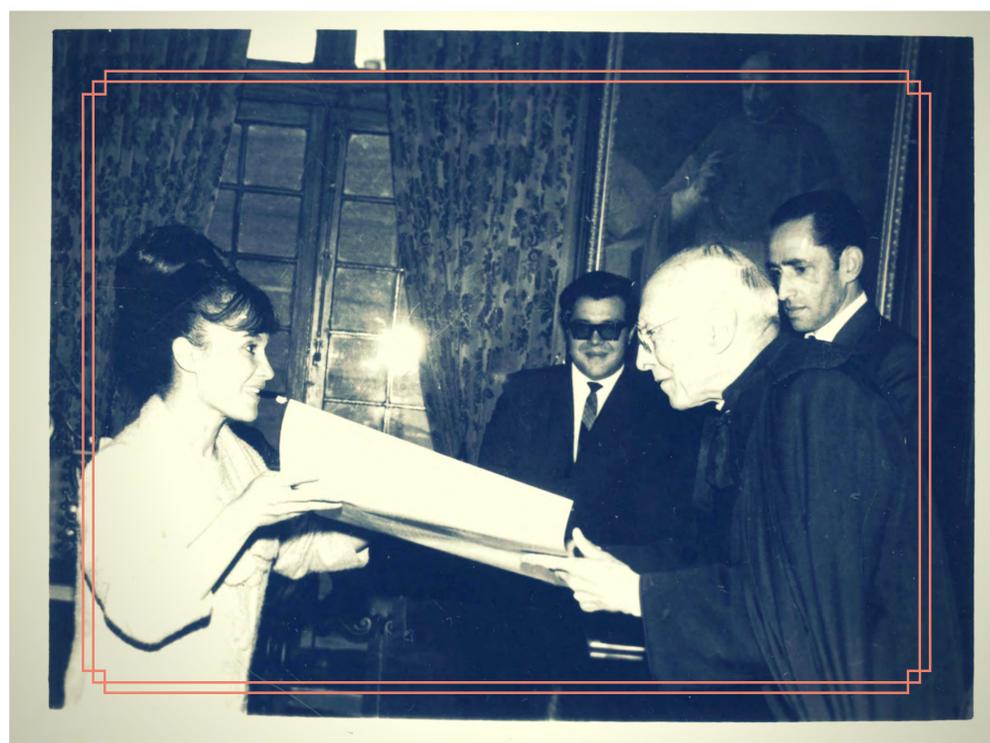
15. LA MUJER CASADA—Como quedó explicado en otra parte y se declarará con más extensión en el tratado sobre la sociedad conyugal, los bienes de la mujer casada son administrados por su marido en el estado normal del matrimonio, y ella tiene una *incapacidad relativa*, en cuya virtud no puede ejecutar actos jurídicos sino con la *autorización* de su marido o la de la justicia, sin que pueda decirse que el marido sea genuinamente su representante legal, a la manera que lo son el tutor o el curador respecto de sus pupilos (t. II, a. 235).

(Rodríguez Piñeres, 1919).

Mediante el Decreto 1874, se aprobó la igualdad educativa en los colegios de bachillerato; por lo que sería obligatoria la expedición del diploma de bachiller para la mujer y, un año después en 1933, mediante el Decreto 1972, se modificaría parte del sistema educativo nacional.

1934

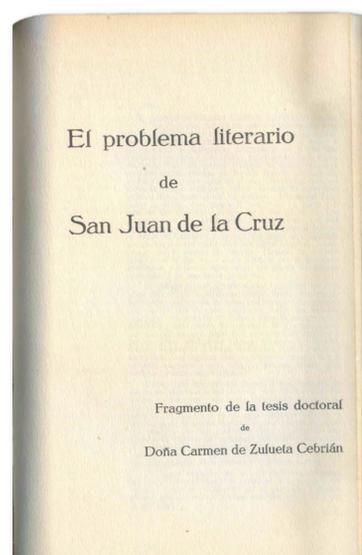
10 de diciembre. Se presentó al Congreso de la República de Colombia un proyecto de ley para que las mujeres pudieran ingresar a la universidad en igualdad de condiciones que los hombres. El proyecto fue defendido por Jorge Eliécer Gaitán y rebatido por Germán Arciniegas. Finalmente aprobado, dio paso al ingreso de las primeras mujeres a la educación superior en la Universidad Nacional de Colombia. Gerda Westendorp, admitida en 1935 en la carrera de medicina, y Gabriela Peláez, que ingresó en 1936 a estudiar derecho, se convertiría en la primera abogada colombiana.



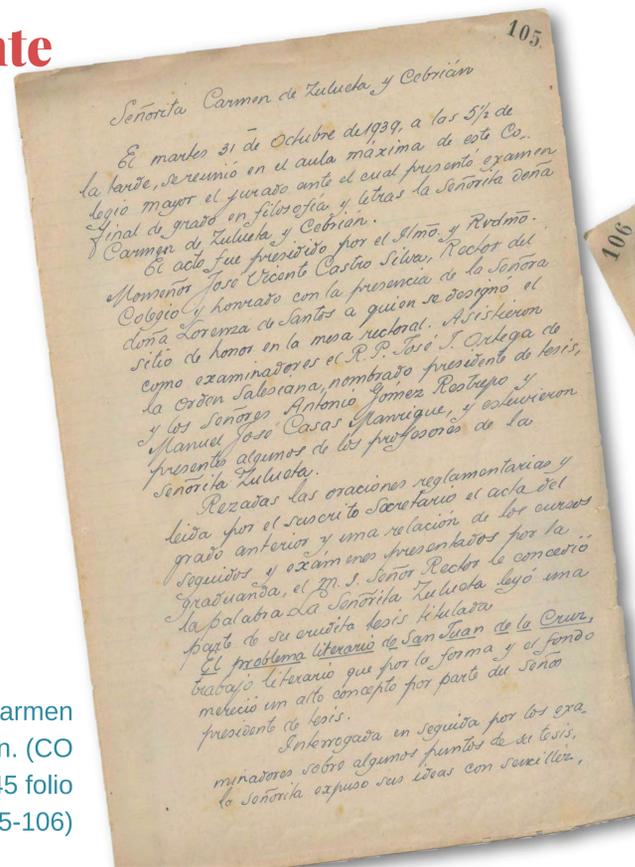
Grados de alumnas Universidad del Rosario, Década de 1960. (CO AHUR ALB 06.2 FOT 006 y 028)

1939

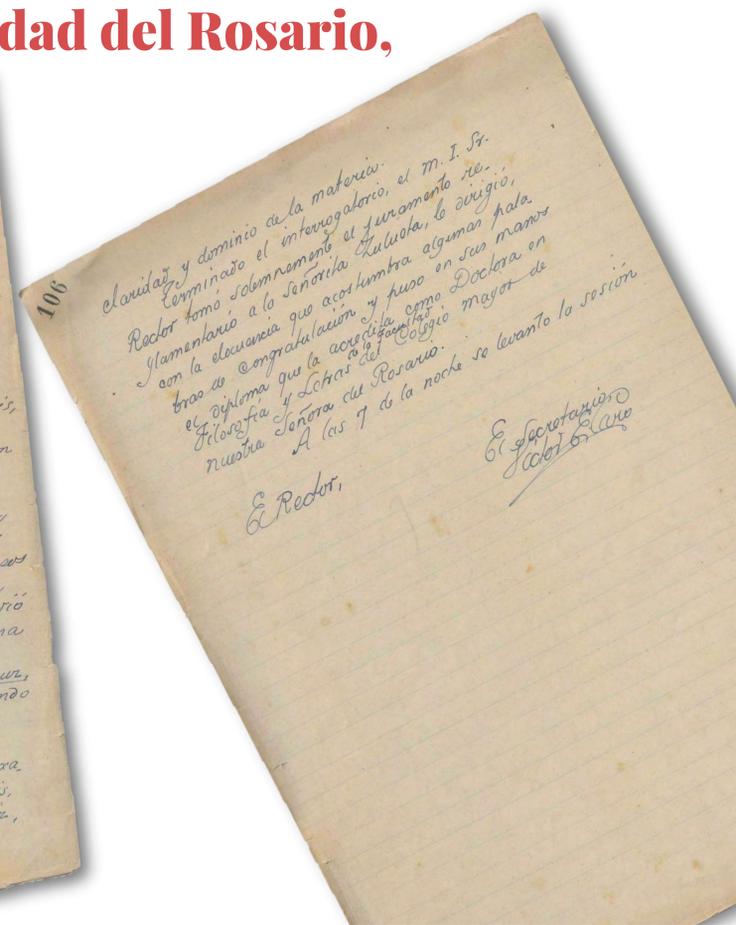
El primer grado otorgado a una mujer rosarista: el 31 de octubre, Carmen Zuleta y Cebrián presentó su examen final en la Universidad del Rosario, presidido por el rector José Vicente Castro Silva, quien le confirió el título de doctora en Filosofía y Letras.



Portada Artículo en la Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Vol. 34. No.334-335-336 (1939), p. 486



Acta de grado Carmen Zuleta y Cebrián. (CO AHUR VOL.145 folio 105-106)



1944

# Se fundó la Unión Femenina en Colombia, que generó gran presión sobre el Congreso para lograr una reforma en la *Constitución* que permitiera reconocer la ciudadanía femenina.



(Agitación Femenina, 1944)

Se fundó en Tunja la publicación *Agitación femenina*, por Ofelia Uribe de Acosta y un grupo de mujeres. Los artículos de esta revista eran críticos con todas aquellas posturas que se opusieron a la participación política de la mujer en la sociedad colombiana.

1945

# Luego de un arduo debate en Cámara y Senado, la reforma de 1945 (acto legislativo 1. del Congreso de la República de Colombia) le otorgó a la mujer la ciudadanía, pero la función del sufragio y la capacidad de ser elegido popularmente se reservaron a los varones. El proyecto del derecho al sufragio fue archivado.

Esmeralda Arboleda Cadavid y Josefina Valencia de Hubach, miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, 1954



1953

Se firmó y ratificó la Convención por los Derechos Políticos de la mujer de la Organización de las Naciones Unidas.

“Artículo 1: Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.” y “Artículo 2: Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna” (ACNUR 1953)

1954

A través del acto Legislativo No. 3, se modifica la Constitución para otorgar a la mujer el derecho al sufragio.

1956

Ingreso de las primeras alumnas a la Universidad del Rosario. Olga Villa y Astrid Acevedo Montero iniciaron la carrera de jurisprudencia. La cifra crecería exponencialmente y, para el año 2016, fueron 8526 mujeres quienes accederían a los programas de la Universidad.



(Olga Villa de Arcila, 2017)



1957

**1 de diciembre: Día de votaciones del plebiscito. Asistieron a las urnas 4 397 000 colombianos, entre ellos 1 835 090 mujeres que votaron por primera vez en el país.**



Elaboración AHUR



Alumnas en el patio del Claustro de la Universidad.  
Década de 1970. CO AHUR ALB08 FOT013



## Referencias

- 55 años del voto femenino en Colombia. El Heraldo. Recuperado de: <https://www.elheraldo.co/noticias/nacional/55-anos-del-voto-femenino-en-colombia-91462>
- Hartpole, William Edward. (1896). Democracy and Liberty. (Londres). Longsmans Green and Co. p. 448 (AHUR E34N027 Vol. 2 Ej.1)
- Guarín Guzmán, Geraldine Alexandra. (2015). El movimiento social de mujeres en búsqueda del voto femenino. Periodo 1930 - 1957. (Tesis de pregrado). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá. p.15. Recuperado de: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/10742/1032443941-2015.pdf?sequence=1>
- Aguilera Peña, Mario. (2003). Por primera vez, la mujer tuvo derecho a votar en 1853, 150 años de la Constitución de la provincia de Vélez. (Bogotá). Tomado de la Revista Credencial. Edición de 163. En Biblioteca Virtual del Banco de la República. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/revista-70>
- República de Colombia. (1932). Diario oficial. (Bogotá). Rama judicial. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/573203/887553/Ley+28+de+1932+%28Otorga+capacidad+a+la+mujer+casada%29.pdf/fde21f2b-0710-4d9c-8b83-6291427ee297>
- Guillén de Iriarte, María Clara. (2003). Rectores y rectorías del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1653-2003. Bogotá. p.557
- Velásquez Toro, Magdala. (1999) Derechos de las mujeres. Voto femenino y reivindicaciones políticas (Bogotá). En la Revista Credencial Historia. No.19. Recuperado de la biblioteca virtual del Banco de la república: <http://www.banrepcultural.org/node/32858>
- Uribe de Acosta, Ofelia y otros. (1944-1946). Agitación femenina. (Bogotá). Recuperado del repositorio de la Universidad Nacional de Colombia: <http://www.bdigital.unal.edu.co/43384/>
- El universal (2016). Los derechos políticos de las mujeres en Colombia. (Cartagena). Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.co/consultorio/civil-y-comercial/los-derechos-pol%C3%ADticos-de-las-mujeres-en-colombia>
- ACNUR Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (1953). Convención sobre los derechos políticos de las mujeres. Recuperado de: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0019>
- Navarrete Frías, Ana María. (2006). "La mujer Rosarista en la sociedad colombiana". Centro Editorial de la Universidad del Rosario. Bogotá. CO AHUR E63N093 ej.1
- Vallejo Franco, Beatriz Eugenia. (). La conquista del voto femenino. En Credencial Historia No. 281. Recuperado de la Biblioteca Virtual de la Luis Angel Arango: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/mayo-2013/la-conquista-del-voto>
- Ilustraciones:
- Juzgado parroquial (Bogotá) en Cuadros de costumbres de Ramón Torres Méndez, 1940
- Sufragistas en Abigail Mejía por Lara Valerio (2012). Recuperado de: <https://bonoc.wordpress.com/2012/03/08/abigail-mejia/>
- Agence Rol. (1913). Reunión de sufragistas en Hyde Park (Londres). Recuperado de BNF Galica: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b69265801.r=SUFRAGETTES?rk=150215;2>
- Agence Rol. (1914). Manifestación de sufragistas, Mme Séverine. Recuperado de BNF Galica: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b6930637s.r=SUFRAGETTES?rk=107296;4>
- Obreras Revista l'illustration. 24 de Noviembre 1954, No. 4736
- Estampilla de correo (1963). Recuperado de: [https://arago.si.edu/record\\_186071\\_img\\_1.html](https://arago.si.edu/record_186071_img_1.html)
- Portada Artículo "Influencia social de la mujer y su importancia en la defensa nacional" de Herminda Gómez Jaime de Abadía. Vol.8. No.79. (1912) p. 608-619
- El tiempo sábado 8 de junio de 1957 págs. 1 y 14.
- Rodríguez Piñeres, Eduardo. (1919). Curso elemental de derecho civil colombiano. Bogotá. AHUR E24N029 V.3 p.17
- Latorre U., Luis F. (1932). Régimen patrimonial en el matrimonio: proceso de la ley 28 de 1932 y comentarios. Bogotá. Imprenta Nacional. CO AHUR E43N031 Ej.1 Página siguiente a la portada. República de Colombia. (1932). Diario oficial, primera página.
- Grados de alumnas Universidad del Rosario, década de 1960. (CO AHUR ALB 06.2 FOT 006 y 028)
- Portada Artículo "El problema de San Juan de la Cruz" de Carmen de Zulueta Cabrián en Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Vol. 34. No.334-335-336 (1939), p. 486
- Acta de grado Carmen Zuleta y Cebrián. (CO AHUR VOL.145 folio 105-106).
- Revista Agitación femenina (1944). No.3 portada, pág. 2 y 3. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/43384/12/No.3%20dic.1944.pdf>
- Esmeralda Arboleda Cadavid y Josefina Valencia de Hubach, miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, en el Acto Legislativo No. 3 de 1954, reformativo de la Constitución Nacional por el cual se otorga a la mujer el derecho activo y pasivo del sufragio. Colección Museo Nacional de Colombia. Publicada en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/mayo-2013/la-conquista-del-voto>
- Olga Villa de Arcilla (2017). "AHUR Proyecto Recordari".
- Matrículas y calificaciones Olga Villa Mejía, Silvia Forero Pardo, Teresa Cardona García de Carreño, Clara Forero Matallana, Astrid Acevedo Montero y Helena Gutiérrez Romero (CO AHUR VOL 435 fols. 96, 24ª, 11ª, Vol. 346 fols. 34, 4 y 48)
- Mapa elaborado a partir del artículo por primera vez, la mujer tuvo derecho a votar en 1853, 150 años de la Constitución de la provincia de Vélez.
- Alumnas en el patio del Claustro de la Universidad. Década de 1970. CO AHUR ALB08 FOT013.



Universidad del  
**Rosario**

Archivo  
Histórico